

Presidenta: María Jesús Funes Rivas

Secretaria: María Martínez González

Vocales:

Amparo Lasén Díaz

Luis Enrique Alonso Benito

Jose Antonio Santiago García

En Madrid, a 24 de marzo de 2025
reunidos los profesores reseñados al
margen, miembros de la Comisión que ha
de resolver el Concurso nº 1/2025
(320.29) de 29 de enero de 2025
correspondiente al *Área de Conocimiento*
Sociología
del Departamento de Sociología III
(Tendencias Sociales)
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociología convocado por Resolución del
Rectorado de la UNED de fecha de 29 de
enero de 2025, publicado en el

BOE nº 25 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

FORMACIÓN (1 punto)

1- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: Hasta 0,1 puntos

0,05: de 9 a 10

0,04: de 8 a 9

0,03: de 7 a 8

0,02: de 6 a 7

0,01: de 5 a 6

0,05: Grado/Licenciatura Sociología

0,03: Grado/Licenciatura en CC.SS. Según el perfil de la plaza

0,01: otros grados/licenciaturas de CCSS y Humanas

* Si no consta calificación, otorgar el mínimo: 0,01 puntos

2- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos

0,5: Sociología

0,3: doctorado según perfil de la plaza

0,1: Otras CCSS y humanidades

3- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos

0,4: Máster/DEA Sociología

0,2: Máster/DEA en otras CC.SS según perfil de la plaza

0,1: Másteres y postgrados de otras disciplinas

DOCENCIA (3 puntos)

1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos

0,3 ptos/año a tiempo completo

Ponderación: x1 para asignaturas del perfil de la plaza; x0,2 para otras asignaturas de CCSS

2- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: Hasta 0,8 puntos

0,2 ptos/año a tiempo completo

Ponderación: x1 para asignaturas del perfil de la plaza; x0,2 para otras asignaturas de CCSS

3- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: Hasta 0,3 puntos

0,1 ptos por cada beca predoctoral

0,2 ptos por cada beca postdoctoral

0,1 ptos/cada 240h de docencia (cursos menores)

0,1 ptos/año por cada 240h como profesor tutor

Ponderación: x1 para docencia/becas del perfil de la plaza; x0,2 para otra docencia/becas de CCSS

4- Otras actividades docentes: Hasta 0,4 puntos

0,2 ptos/tesis dirigida

0,05 pto por cada material docente

0,05 ptos por cada TFM dirigido

0,02 ptos por cada TFG dirigido

Ponderación: x1 para actividades del perfil de la plaza; x0,2 para actividades de CCSS

INVESTIGACIÓN (4 puntos)

1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos

0,5 ptos: libros en autoría en SPI Q1 y Q2

0,4 ptos: artículos JCR, SJR, Scopus Q1, Q2, Q3; libros en autoría en SPI Q3 y Q4

0,2 ptos: artículos indexados en JCR Q4, SJR Q4, Scopus Q4; sello de la Fecyt y Dialnet, y capítulos SPI

0,02 ptos: publicaciones (libros, capítulos, artículos) indexadas fuera de perfil de la plaza y dentro del área (sociología)

* Las publicaciones se dividirán con 4 o más autores/as.

2- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto

0,05 ptos: publicación no indexada, actas en congresos y comunicación en congreso internacional

0,04 ptos: por comunicación en congreso nacional

0,01 ptos: publicaciones y congresos (internacionales y nacionales) fuera de perfil y dentro del área (sociología)

3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos

0,5 ptos: por IP proyecto Europeo o nacional

0,3 ptos: por IP otros proyectos competitivos

0,2 ptos: por miembro de proyecto europeo o nacional

0,1 ptos: por miembro de otros proyectos y contratos

0,05 ptos: proyectos fuera de perfil y dentro del área (sociología)

4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos

0,3 por 6 meses de estancia en centro extranjero

0,1 por 6 meses de estancia en centro nacional

OTROS MÉRITOS (2 ptos)

0,6 ptos: acreditación a cuerpo superior (titular, catedrático) en CC.SS.

Se valorarán: experiencia laboral en el ámbito de la sociología (0,1 pto/año; ht. 0,3), valoración docente muy positivo o excelente (ht. 0,2), proyectos de innovación docente (0,2/proyecto IP y 0,15 si miembro; ht. 0,3), premios (ht. 0,3), cargos de gestión (0,5 ptos/2 años, ht. máx de 0,5), secretaría o dirección de redacción de revistas indexadas (0,2 ptos/2 años, ht. máx 0,4), organización de congresos y seminarios (0,1 por 5 actividades ht. máx 0,1)

* Según las Bases de la convocatoria